



Expediente: CONTABILIDAD
Numero de oficio: CONT/10/2020
Dependencia: COMAPAT
Ramo: Administrativo

Tarímbaro, Michoacán, a 04 de Febrero del 2020

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN

PRESENTE:

Me refiero al proceso de evaluación de la armonización contable que se realizó a través del sistema de evaluaciones de la armonización contable (SEVAC). En el cual establece que para los reactivos con opción de respuesta "No aplica", se deberá de informar al titular de la entidad fiscalizadora local; por lo cual expongo ante usted lo siguiente:

Que de acuerdo a nuestros requisitos contables de este organismo operador *COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO (COMAPAT)*, en el cuarto Trimestre 2019 del periodo del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2019 para él:

Reactivo A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) ***"EL COMAPAT no tiene bajo su custodia bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)"***

Sin otro particular que informar, quedo.

ATENTAMENTE

C.P. GUSTAVO FERREYRA ORTIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Por la salvación de Tarímbaro